

RAD. 2022-00042

Informe Secretarial. Al despacho del señor Juez la anterior solicitud de entrega de depósito judicial que por concepto de prestaciones sociales formuló el beneficiario XIOMARA ISABEL CASTRO TORRES a través de apoderado judicial, confiriendo facultades al Dr. JORGE MANUEL CAMARGO GALLARDO. A su despacho para resolver.
Barranquilla, agosto 12 de 2022.-La secretaria,

Original Firmado

PILAR M. CABRERA NARANJO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla, Agosto Doce (12) de dos mil Veintidós (2022).-

Vista la solicitud de entrega de título judicial formulada por la señora XIOMARA ISABEL CASTRO TORRES identificada con la C.C. No.32.726.032 expedida en Barranquilla (Atlántico), la cual allega a través de apoderado judicial, confiriendo facultades al Dr. JORGE MANUEL CAMARGO GALLARDO identificado con la C.C. No.8.736.592 expedida en Barranquilla (Atlántico), portador de la T.P. No. 46.881 del CSJ, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral séptimo del Acuerdo No. 1676 de 2002, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase personería al Dr. JORGE MANUEL CAMARGO GALLARDO identificado con la C.C. No.8.736.592 expedida en Barranquilla (Atlántico), portador de la T.P. No. 46.881 del CSJ como apoderado de la señora XIOMARA ISABEL CASTRO TORRES, conforme a las facultades y fines del poder conferido.

SEGUNDO: Ordénese la entrega del Depósito judicial No.416010004812063 de fecha 04 de agosto de 2022 por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M.L. (\$5.972.821,00) a favor de la beneficiaria a través de su apoderado judicial. Dr. JORGE MANUEL CAMARGO GALLARDO identificado con la C.C. No.8.736.592 expedida en Barranquilla (Atlántico), portador de la T.P. No. 46.881 del CSJ.-

Diligenciar por Secretaría formatos DJ04 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. -
CUMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodriguez'.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**